



RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONVOCATORIA 3/2013

Resolución de 7 de mayo de 2014, de la Junta Directiva de AIDER La Gomera, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria nº 3/2013 de Subvenciones para la financiación de proyectos en el marco del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, FEADER 2007-2013, en base al Programa Insular de Desarrollo Rural de La Gomera, gestionado por la Asociación Insular de Desarrollo Rural de la Isla de La Gomera, Aider La Gomera.

ANTECEDENTES DE HECHO

Vistas las solicitudes presentadas para acogerse a la Resolución de 17 de diciembre de 2013, por la que se aprobó la convocatoria nº 3/2013 de subvenciones para la financiación de proyectos en el marco del Eje 4(LEADER) en la isla de La Gomera.

Vista la Resolución Provisional del 23 de abril de 2014 de la Junta Directiva de AIDER La Gomera, por la que se incrementa el presupuesto disponible y se resuelve provisionalmente la convocatoria nº 3/2013 de Subvenciones para la financiación de proyectos en el marco del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, FEADER 2007-2013, en base al Programa Insular de Desarrollo Rural de La Gomera, gestionado por la Asociación Insular de Desarrollo Rural de la Isla de La Gomera, Aider La Gomera

El número total de solicitudes presentadas para acogerse a las subvenciones convocadas fue de 56. Se ha procedido al requerimiento mediante notificación escrita con su correspondiente acuse de recibo o firma de recepción a aquellas solicitudes cuya documentación debía ser completada o subsanada.

La dotación presupuestaria con la que se realizó la convocatoria ascendió a 110.565,00 euros, con cargo a fondos disponibles de la anualidad 2013 del Convenio, suscrito el día 9 de julio de 2009 entre la actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias y el Grupo de Acción Local Aider La Gomera, para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, PDR 2007-2013, en lo que respecta a las anualidades de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, convenio modificado mediante adenda firmada con fecha 30 de septiembre de 2013.

De los fondos asignados a esta Convocatoria corresponde el 85% al Fondo Europeo de Agricultura y Desarrollo Rural (FEADER), mientras que el 15% restante corresponde a la Administración General del Estado (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) y a la Comunidad Autónoma Canaria (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas).

La Convocatoria nº 3/2013 establece en su resuelto 3º que la dotación asignada a la convocatoria podrá incrementarse, en cualquiera de sus procedimientos, como consecuencia de



generaciones, incorporaciones o ampliaciones de los créditos presupuestarios que la financien, siempre que hayan sido aprobados antes de la Resolución de concesión correspondiente. En ambos casos la efectividad de la cuantía adicional estará condicionada a la declaración de disponibilidad presupuestaria mediante Resolución de Aider La Gomera.

Debido a la liberación de fondos correspondiente a los expedientes de gestión directa de Aider La Gomera, la Junta Directiva acuerda con fecha de 24 de marzo de 2014 incorporar los mismos a la convocatoria, por lo que el crédito definitivo queda en 135.565,00 euros, para lo que se cuenta con informe positivo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, en calidad de Autoridad de Gestión, de fecha 21 de abril de 2014.

Los expedientes objeto de esta convocatoria han sido resueltos aplicando los criterios previstos en la convocatoria de 17 de diciembre de 2013, al amparo del Programa Insular de Desarrollo Rural de La Gomera, en el marco del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, FEADER 2007-2013, correspondiente al ejercicio 2013.

FUNDAMENTOS

La Junta Directiva de Aider La Gomera, según lo dispuesto en el Procedimiento de Gestión de Ayudas LEADER de Aider La Gomera, tiene facultades conferidas para resolver el presente procedimiento.

Las solicitudes presentadas y que cumplen con los requisitos establecidos han sido sometidas a baremación según anexo I-B de las Bases Regulatorias de la Convocatoria de ayudas nº 3/2013. Esta baremación es la que establece el orden de prioridad en las solicitudes aprobadas y en las solicitudes aprobadas condicionadas. Siguiendo la metodología Leader, en caso de que distintos proyectos presenten igual puntuación, la prioridad será la iniciativa privada frente a la pública, y dentro del mismo tipo de beneficiario, los proyectos de menor inversión sobre los de mayor.

El Convenio Plurianual, suscrito el día 9 de julio de 2009 entre la actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias y el Grupo de Acción Local Aider La Gomera, para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, PDR 2007-2013, convenio modificado mediante adenda firmada con fecha 30 de septiembre de 2013, establece una dotación presupuestaria diferenciada para la financiación de las medidas comprendidas en el Eje 1 (111 y 123), y las medidas comprendidas en el Eje 3 (312, 313, 322, 323 y 331).

En la Resolución Provisional del 23 de abril de 2014 fueron aprobadas doce (12) solicitudes que se adecuan al Programa Insular de Desarrollo Rural de La Gomera, y cumplen con lo establecido en la presente Convocatoria nº 3/2013 y sus Bases Regulatorias, además de que la documentación presentada es conforme a las disposiciones previstas en el Convenio Marco entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias y



Aider La Gomera, para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, PDR 2007-2013, suscrito el 9-07-2009; ello sin perjuicio de las actuaciones de fiscalización individual que competen al Responsable Administrativo y Financiero (R.A.F.) designado al efecto por el Cabildo Insular de La Gomera.

En la misma Resolución Provisional veinticinco (25) solicitudes, para los que la dotación presupuestaria es insuficiente, quedaron en lista de reserva condicionadas a la disponibilidad presupuestaria restante, o la liberación de crédito por bajas, no aceptación de la ayuda o certificaciones menores en otros proyectos. La priorización se establece según baremación. La aprobación definitiva de los proyectos de este Anexo II se notificará por escrito al promotor a medida que se vayan liberando los fondos correspondientes. Cuando el crédito disponible sea insuficiente para atender una solicitud, se requerirá a su titular para que reformule la misma, ajustándola en función del crédito disponible y el porcentaje de ayuda obtenido tras su baremación.

Tal como prevén las Bases Reguladoras, las solicitudes condicionadas podrán ser reconsideradas por la Junta Directiva de Aider La Gomera en ejercicios siguientes, previa petición del interesado.

Las solicitudes condicionadas se adecuan al Programa Insular de Desarrollo Rural de La Gomera, y cumplen con lo establecido en la presente Convocatoria nº 3/2013 y sus Bases Reguladoras, además de que la documentación presentada es conforme a las disposiciones previstas en el Convenio Marco entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias y Aider La Gomera, para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, PDR 2007-2013, suscrito el 9-07-2009; ello sin perjuicio de las actuaciones de fiscalización individual que competen al Responsable Administrativo y Financiero (R.A.F.) designado al efecto por el Cabildo Insular de La Gomera.

Todos los proyectos, tanto aprobados como condicionados, cuentan con Informe Técnico de Elegibilidad favorable dictado por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, y se ha emitido Informe Técnico favorable por la Gerencia de Aider La Gomera.

En la misma Resolución Provisional diecisiete (17) solicitudes fueron desestimadas presente Resolución no cumplen con alguno de los requisitos exigidos por las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de Aider La Gomera, de 17 de diciembre de 2013. Dos (2) solicitudes han sido desistidas por solicitud del titular del expediente.

El día 6 de mayo de 2014 se ha cumplido el plazo para las correspondientes aceptaciones establecido en la resolución provisional del 23 de abril del 2014.

Todas las solicitudes, tanto aprobadas como condicionadas, cuentan con la fiscalización favorable de los expedientes por parte del Responsable Administrativo y Financiero del Cabildo Insular de La Gomera.



Visto lo anterior, y en uso de las facultades atribuidas estatutariamente y por procedimiento de gestión, la Junta Directiva de Aider La Gomera:

RESUELVE

Primero: Aprobar la resolución definitiva de selección de proyectos (13) para ser subvencionados bajo el Eje 4 (LEADER) del PDR de Canarias 2007-2013 en la isla de La Gomera, con cargo a la Convocatoria nº 3/2013, a cada uno de los solicitantes de ayuda relacionados en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo: La efectividad de la Resolución estará supeditada a la posterior firma del contrato de ayuda entre Aider La Gomera y el beneficiario final de la subvención, para lo que se establece de plazo hasta el 7 de junio de 2014.

Tercero: El plazo de ejecución de la inversión será para todos los proyectos hasta el 12 de junio de 2014. El plazo para la justificación de la inversión será como máximo con fecha de entrada en el registro de Aider La Gomera hasta el 7 de julio de 2014. No obstante lo anterior, si el promotor lo necesita podrá aumentar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2014, manteniendo invariable el plazo para la justificación hasta el 7 de julio de 2014.

Cuarto: Establecer lista de reserva para los expedientes (25) relacionados en el Anexo II de esta Resolución en los términos establecidos en los fundamentos de esta resolución.

Quinto: Desestimar los expedientes (18) relacionados en el Anexo III de esta Resolución, por no cumplir con alguno de los requisitos exigidos por las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de Aider La Gomera, de 17 de diciembre de 2013, o bien por la no aceptación de la ayuda por parte del beneficiario.

Sexto: Ratificar el desistimiento de los expedientes (2) relacionados en el anexo IV de esta Resolución, por renuncia del solicitante.

Séptimo: Publicar la resolución de la concesión de ayudas de la Convocatoria nº 3/2013, en la que se recoja la relación de los solicitantes, los beneficiarios, los proyectos condicionados o en lista de reserva, y los desestimados y desistidos, dándole publicidad en el tablón de anuncios y página web de Aider La Gomera (www.aidergomera.es), y dándole traslado a su vez para su publicación en el portal corporativo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.

Octavo: Para lo no establecido en la presente Resolución se estará a lo establecido en las Bases Reguladoras y Convocatoria nº 3/2013 de estas subvenciones, aprobadas por Resolución de 17 de diciembre de 2013, y publicadas en página web de Aider La Gomera y en el portal corporativo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.



Noveno Décimo: Contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, en calidad de Autoridad de Gestión, en el plazo de 10 días desde su publicación.

Vallehermoso, a 7 de mayo de 2014

LA PRESIDENTA DE AIDER LA GOMERA
Ventura del Carmen Rodríguez Herrera



ANEXO I. SOLICITUDES APROBADAS

| EJE 1. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL | | | | | | | | |
|---|-------------------|--|---|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Medida | Expediente | Promotor | Título del expediente | Presupuesto presentado | Presupuesto aceptado | Puntuación Baremación | Porcentaje de ayuda | AYUDA a recibir |
| 123 | 07.123.0131 | Ayuntamiento de Vallehermoso | Elaboración de compost con restos vegetales agrícolas y forestales. | 24.047,82 | 22.389,15 | 0,729 | 70,93 | 15.880,62 |
| 111 | 07.111.0094 | C.R.D.O. Vinos La Gomera | Plan Formativo para el sector de la viticultura. | 5.573,88 | 5.573,88 | 0,558 | 91,16 | 5.081,15 |
| 111 | 07.111.0121 | Cabildo Insular de La Gomera | Formación en aspectos de la transformación de productos agroalimentarios. | 10.433,81 | 10.129,01 | 0,550 | 91,01 | 9.218,41 |
| 111 | 07.111.0093 | C.R.D.O. Vinos de La Gomera | Centro de exposición itinerante de la cultura del vino. | 6.268,72 | 5.865,47 | 0,543 | 90,85 | 5.328,78 |
| 123 | 07.123.0090 | Cristina M ^a Mendoza Herrera | Adquisición de maquinaria para el molino de gofio Imendi. | 6.736,08 | 5.299,46 | 0,528 | 67,92 | 3.599,39 |
| 111 | 07.111.0099 | Asociación Cultural y Ambientalista Tagumara | Talleres de introducción a la agricultura ecológica. | 5.349,90 | 4.781,76 | 0,527 | 90,54 | 4.329,41 |
| 123 | 07.123.0086 | Ricardo Moisés Valeriano Hernández | Modernización bodega con la marca "Fausto". | 5.804,41 | 5.424,68 | 0,514 | 67,71 | 3.673,05 |
| 123 | 07.123.0092 | Comunidad de Bienes Montoro | Modernización y mejora de una bodega. | 10.290,84 | 9.617,61 | 0,493 | 67,39 | 6.481,31 |



EJE 3. CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

| Medida | Expediente | Promotor | Título del expediente | Presupuesto presentado | Presupuesto aceptado | Puntuación Baremación | Porcentaje de ayuda | AYUDA a recibir |
|--------|-------------|---|--|------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|-----------------|
| 313 | 07.313.0130 | Ayuntamiento de Vallehermoso | Generación de información turística multilingüe, planos y mapas multimedia e inserción en espacio web. | 11.684,00 | 11.684,00 | 0,760 | 95,19 | 11.122,00 |
| 312 | 07.312.0114 | Fernando Jesús García Correa | Innovación en sostenibilidad. | 10.259,36 | 7.931,91 | 0,732 | 94,65 | 7.507,55 |
| 313 | 07.313.0139 | Asociación de Empresarios del Norte de La Gomera. | Callejero municipal Top Ten y Señalética turística de Hermigua. | 10.180,82 | 9.514,84 | 0,729 | 94,57 | 8.998,18 |
| 331 | 07.331.0125 | Cabildo Insular de La Gomera | Programa de difusión sobre el patrimonio desde los museos insulares de La Gomera. | 13.557,46 | 12.670,54 | 0,721 | 94,42 | 11.963,52 |
| 313 | 07.313.0111 | Ayuntamiento de Valle Gran Rey | Favorecimiento de actividades de aventura y naturaleza en Valle Gran Rey. | 15.700,00 | 15.692,12 | 0,721 | 94,42 | 14.816,50 |



ANEXO II. SOLICITUDES APROBADAS EN LISTA DE RESERVA

| Medida | Expediente | Promotor | Título del expediente | Presupuesto presentado | Presupuesto aceptado | Puntuación Baremación | Porcentaje de ayuda | AYUDA a recibir |
|--------|-------------|-----------------------------------|--|------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|-----------------|
| 313 | 07.313.0124 | Cabildo Insular de La Gomera | Monumentos colombinos: Adecuación del Centro de interpretación de la Casa de la Aduana. | 36.649,73 | 34.222,50 | 0,721 | 94,42 | 32.312,88 |
| 313 | 07.313.0097 | Alejandrina Trujillo León | Aislamiento y Climatización de la Casa Rural La Palmita. | 5.658,64 | 5.106,47 | 0,697 | 93,94 | 4.797,02 |
| 313 | 07.313.0138 | Trujillo Gámez S.L. | Accesibilidad y eficiencia energética. | 52.301,19 | 48.876,74 | 0,697 | 93,94 | 45.914,81 |
| 323 | 07.323.0129 | Cabildo Insular de La Gomera | Campaña de sensibilización e información a la población sobre la Reserva de la Biosfera. | 46.915,55 | 43.881,75 | 0,612 | 92,25 | 40.480,91 |
| 312 | 07.312.0091 | Royal Palm SAT | Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas (Royal Palm, SAT). | 88.810,68 | 65.042,99 | 0,592 | 91,83 | 59.728,98 |
| 312 | 07.312.0085 | Romén Cabrera León | Creación de la empresa La Encantadora Miel de Palma. | 68.595,27 | 58.402,05 | 0,563 | 91,27 | 53.303,55 |
| 312 | 07.312.0141 | Naira Izquierdo Morales | Consolidación y expansión de "Burrito La Gomera". | 23.111,64 | 16.006,44 | 0,556 | 91,13 | 14.586,67 |
| 312 | 07.312.0108 | Yanira Candelaria Quintero García | Desarrollo de microempresa y fomento de actividades turísticas (Ymaguara). | 10.587,62 | 7.695,16 | 0,528 | 90,56 | 6.968,74 |



| Medida | Expediente | Promotor | Título del expediente | Presupuesto presentado | Presupuesto aceptado | Puntuación Baremación | Porcentaje de ayuda | AYUDA a recibir |
|--------|-------------|--|---|------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|-----------------|
| 331 | 07.331.0115 | Cabildo Insular de La Gomera (Turismo) | Artesanía en la escuela. | 10.160,00 | 10.160,00 | 0,519 | 90,39 | 9.183,62 |
| 312 | 07,312,0103 | Ecocabrito SL | Puesta en marcha de planta de compostaje. | 35.529,28 | 33.204,94 | 0,507 | 90,14 | 29.930,93 |
| 312 | 07.312.0100 | Panadería-Dulcería La Rama SL | Incremento prestaciones tecnológicas en elaboración de pan y dulcería típica. | 14.882,23 | 13.908,63 | 0,500 | 90,00 | 12.517,77 |
| 312 | 07.312.0089 | Isabel María Cubas Marichal | Ayuda a la creación y desarrollo Dulcería de Hermigua. | 22.852,24 | 22.719,08 | 0,500 | 90,00 | 20.447,17 |
| 321 | 07.321.0110 | Ayuntamiento de Valle Gran Rey | Valle Gran Rey Biosaludable. | 13.120,00 | 13.116,76 | 0,496 | 89,92 | 11.794,59 |
| 323 | 07.313.0122 | Cabildo Insular de La Gomera | Centro de Interpretación de Viticultura y Enología. | 39.066,50 | 36.510,75 | 0,496 | 89,92 | 32.830,47 |
| 313 | 07.313.0107 | Abraham Andrés Ramos Correa | Mejora Casa Rural "La Era Vieja". | 8.714,35 | 4.498,85 | 0,493 | 89,86 | 4.042,67 |
| 313 | 07.313.0095 | Mendoza Méndez Ingenieros, SL | Mejora Casa rural y de su entorno para explotación en turismo rural (Las Hiedras, Las Rosas). | 39.076,54 | 27.622,40 | 0,486 | 89,72 | 24.782,82 |
| 313 | 07.313.0102 | Ayuntamiento de Agulo | Mejora de los puntos de interés de la zona alta de Agulo. | 6.587,00 | 5.918,33 | 0,481 | 89,61 | 5.303,42 |



| Medida | Expediente | Promotor | Título del expediente | Presupuesto presentado | Presupuesto aceptado | Puntuación Baremación | Porcentaje de ayuda | AYUDA a recibir |
|--------|-------------|---|--|------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|-----------------|
| 321 | 07.321.0096 | Ayuntamiento de Valle Gran Rey | Escuela Infantil Municipal de Valle Gran Rey. | 18.261,36 | 17.089,47 | 0,481 | 89,61 | 15.313,87 |
| 321 | 07,322,0112 | Ayuntamiento de Valle Gran Rey | Alumbrado fotovoltaico campo de fútbol playa del Inglés. | 49.932,75 | 46.666,12 | 0,481 | 89,61 | 41.817,51 |
| 321 | 07.321.0120 | Cabildo Insular de La Gomera | Construcción de nave y aula educativa agrícola. | 60.750,00 | 52.948,46 | 0,481 | 89,61 | 47.447,12 |
| 321 | 07.321.0134 | Ayuntamiento de la Villa de Hermigua | Instalación de un ascensor en el edificio de usos múltiples de Hermigua. | 39.027,54 | 30.650,70 | 0,473 | 89,46 | 27.420,12 |
| 321 | 07.321.0119 | Asoc. Formación Ocupacional y Promoción Educativa "Aprende" | Fomento y alfabetización en nuevas tecnologías para la población rural. | 15.240,00 | 15.240,00 | 0,465 | 89,30 | 13.609,32 |
| 312 | 07.312.0118 | Academia AXÓN, S.L. | Aula formativa itinerante. | 30.480,00 | 30.480,00 | 0,457 | 89,15 | 27.172,92 |



ANEXO III. SOLICITUDES DESESTIMADAS

| Medida | Expediente | Promotor | Título del expediente | Observaciones |
|--------|-------------|--|--|---|
| 123 | 07.123.0088 | Alberto Gerardo González Plasencia | Compra de un tren de embotellado/etiquetado de vino. | Rechaza la ayuda |
| 111 | 07.111.0109 | Ayuntamiento de Valle Gran Rey | Programa municipal de compostaje. | Tiempo de ejecución superior al autorizado al Grupo Leader |
| 111 | 07.111.0117 | Academia AXÓN, S.L. | Formación para la Capacitación Profesional en el Sector Agrícola y Medio Rural. | No alcanza la puntuación mínima requerida en el baremo |
| 321 | 07.321.0133 | Ayuntamiento de la Villa de Hermigua | Ejecución de pistas de padel en Hermigua. | No alcanza la puntuación mínima requerida en el baremo |
| 323 | 07.323.0098 | Asociación Cultural y Ambientalista Tagumara | Adecuación inicial de la Finca Tagumara para la realización de acciones formativas agrarias y ecoculturales. | El proyecto no supera la inversión mínima exigida |
| 111 | 07.111.0128 | Cabildo Insular de La Gomera | Estrategia de posicionamiento de la marca Alimentos de La Gomera. | Informe de elegibilidad desfavorable de Autoridad de Gestión del Gobierno de Canarias |
| 313 | 07.313.0116 | Cabildo Insular de La Gomera (Turismo) | Canal Turístico. | Informe de elegibilidad desfavorable de Autoridad de Gestión del Gobierno de Canarias |



| Medida | Expediente | Promotor | Título del expediente | Observaciones |
|--------|-------------|----------------------------------|---|---|
| 313 | 07.313.0113 | Naranja Innova SLL | Mejora de la información turística. | Informe de elegibilidad desfavorable de Autoridad de Gestión del Gobierno de Canarias |
| 322 | 07.322.0132 | Ayuntamiento de Vallehermoso | Estudios para el Programa de Rehabilitación y Revitalización del Casco Histórico de Vallehermoso. | Informe de elegibilidad desfavorable de Autoridad de Gestión del Gobierno de Canarias |
| 323 | 07.323.0101 | Ayuntamiento de Agulo | Agulo, gota a gota. | Informe de elegibilidad desfavorable de Autoridad de Gestión del Gobierno de Canarias |
| 312 | 07.312.0106 | Asociación Ganadera Vega Redonda | Vega Redonda Activa. | Informe de elegibilidad desfavorable de Autoridad de Gestión del Gobierno de Canarias |
| 312 | 07.312.0123 | María Esther Armas Medina | Gomeraviva. Fase I. Puesta en marcha de plataforma. | Informe de elegibilidad desfavorable de Autoridad de Gestión del Gobierno de Canarias |
| 123 | 07.123.0087 | Juan Ramón Rodríguez Fino | Nuevo equipamiento Bodega Rincón de Liria. | No entrega documentación requerida. |
| 312 | 07.312.0137 | Pedro Mario Rodríguez Hernández | Mejora de mobiliario de una microempresa de restauración (Casa Creativa). | No entrega documentación requerida |
| 313 | 07.313.0135 | Guillermo Jeréz Hernández | Mejora de calidad de casa rural para explotación. | No entrega documentación requerida |



| Medida | Expediente | Promotor | Título del expediente | Observaciones |
|--------|-------------|---------------------------|--|------------------------------------|
| 313 | 07.313.0136 | Servicios Turísticos, SL. | Mejora de la calidad de la terraza del Hotel Rural Villa de Hermigua. | No entrega documentación requerida |
| 323 | 07.323.0104 | Arturo Mora García | Centro de Interpretación del sendero y ruta turística Valle Bajo-Punta del Luchón-Barranco de La Culata. | No entrega documentación requerida |
| 323 | 07.323.0105 | Arturo Mora García | Museo de fotografía en Vallehermoso. | No entrega documentación requerida |



Gobierno de Canarias Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas



ANEXO IV. RENUNCIAS DEL PROMOTOR

| Medida | Expediente | Promotor | Título del expediente |
|--------|-------------|-----------------------|--|
| 313 | 07.313.0126 | Pilar Trujillo Méndez | Instalación de placas solares para la mejora Casa Rural La Vecindad. |
| 313 | 07.313.0127 | Pilar Trujillo Méndez | Acceso minusválidos a Casa Rural Eliseo. |